

**AÑO 2022**



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal el libro "Malvinas, Historia para no olvidar" que será presentado el día 20 de Mayo del corriente año.**



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**Neuquén; 20 de Abril de 2022**

NOTA N°: 92/2022

Señora:  
Presidenta del Concejo Deliberante  
**Cjal: Claudia Argumero**  
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. Declaración

Me dirijo Usted, al solo efecto de a  
poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de  
DECLARACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo  
atentamente.

Attilio SQUAZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**VISTO:**

El libro "Malvinas, Historias para no olvidar" y su presentación que se realizará el 20 de mayo de 2022 y;

**CONSIDERANDO**

Que esta obra literaria del escritor y periodista neuquino Pablo Montanaro contine relatos, crónicas e historias de vida de ex combatientes, veteranas y veteranos de la Guerra de Malvinas.

Que las mencionadas historias en su mayoría son de personas oriundas de la provincia de Neuquén o que residen allí.

Que como parte del contenido de la obra literaria-periodística se incluyen entrevistas a historiadores.

Que muchos de los textos son inéditos y otros fueron publicados originariamente en el diario *La Mañana de Neuquén* pero fueron reescritos y ampliados para esta edición a partir de testimonios recogidos por el autor.

Que el prólogo fue escrito por el Licenciado en Ciencias Políticas, Mario Flores Monje, integrante de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e hijo de Mario Enrique Flores, tripulante que murió en el hundimiento del Crucero ARA General Belgrano.

Que tal como expresa su prólogo, se trata de una obra coral que recopila voces de personas que fueron atravesadas por la misma experiencia pero a la vez muy diferentes entre sí, logrando incluir la mirada del amigo, el soldado, el marino, el hijo, la esposa, la enfermera de esa parte de la historia argentina atravesada por la Guerra de Malvinas.

Que como libro resulta una herramienta fundamental para traer al presente esta gesta que forma parte de la vida de la ciudadanía argentina y de Argentina como país; y así comprender mejor lo vivido en aquel conflicto bélico y contarlo desde miradas cercanas a aquellas personas que no lo vivieron. Que la publicación se realiza en el mes de abril en el que se conmemoran 40 años de la Guerra de Malvinas Argentinas.

Que la obra cuenta con el apoyo del Gobierno de la Provincia del Neuquén y es publicado por Ediciones Con Doble Zeta y su autor desarrolla su profesión de periodista y escritor desde la década del '80, y su obra fue ampliamente difundida en el país y en el extranjero.

Que sus obras están conformadas por libros de de distintos géneros: poesía, ensayo, biografía e investigación periodística.

Que muchos de los textos escritos por Montanaro han sido traducidos al inglés, alemán e italiano y aparecido en diversas revistas, diarios y antologías del país y del exterior.

Que su obra ha recibido diversos premios y distinciones tanto en Argentina como en el extranjero.

Que su formación es en Periodismo en la Escuela de Periodistas del Círculo de la Prensa, como profesor de Literatura, Latín y Castellano en el Instituto Joaquín V. González.

Que desde fines de mayo de 2004 se trasladó a la ciudad de Neuquén donde actualmente reside con su mujer, Vanina, y sus hijos Facundo y Gonzalo, y donde trabaja como periodista en el diario La Mañana de Neuquén.

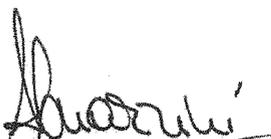
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

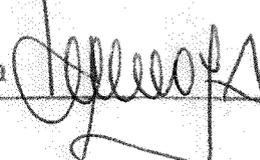
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRESE de Interés Municipal el libro "Malvinas, Historias para no olvidar" del escritor y periodista Pablo Montanaro publicado por Ediciones Con Doble Zeta en el mes de abril de 2022; el cual será presentado con la Municipalidad de Neuquén el 20 de mayo de 2022.

**ARTÍCULO 2º):** DE FORMA-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 4703F		
Fecha: 20/04/22	Foja: 02	Hora: 12:30
Firma: Merco		
Dirección General Legislativa		

  
ing. ATILIO SGHAZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

20/04/2022	ENTRADA N° 275/2022
Ingresado en la Fecha 20/04/2022 al G. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 1003-2022 o Nota N°	
Recibido: Merco 02 fojas	
Firma: 	12:30 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

Por disposición del C. Deliberante Sesión
N°
Pase a la Comisión: A. Social
Dcción Gral. Legislativa